



# MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

---

## ACLARACIÓN No.1

Licitación Pública Nacional  
MSPS/GA-01/2017

### **PARA: “SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN MEDIA Y BAJA TENSION DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA”**

De conformidad con lo establecido en la Sección II. “Instrucciones Generales a los Oferentes, numeral 6: “Aclaraciones del Pliego de Condiciones”, la Municipalidad de San Pedro Sula realiza las siguientes aclaraciones:

1.- Cambio de ubicación de nuevo transformador, generador y ATS

**Respuesta:** Contenido en adenda No. 3

2.- Eliminación de ítem que corresponde a construcción de losa para transformador ya que las obras civiles serán ejecutadas por la MSPS

**Respuesta:** Contenido en adenda No. 3

3.- Adicionar desmontaje y traslado de banco de transformadores y generador existentes

**Respuesta:** Contenido en adenda No. 3

4.- Reubicación de transformador tipo PADMOUNTED existente que alimenta las bombas del parque central

**Respuesta:** Contenido en adenda No. 3

5.- Reubicación de alimentadores existentes que alimentan el panel de las bombas del parque central

**Respuesta:** Contenido en adenda No. 3

7.- En la visita se nos manifestó que nos enviarían el diseño con la nueva ubicación del nuevo transformador, generador y ATS, además de la canalización tanto para el primario que alimenta el transformador, como el secundario que va de la ATS al panel principal.

**Respuesta:** Contenido en adenda No. 3



## MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

---

8.- Consideran prorrogar la fecha de presentación de oferta, y el tiempo de ejecución prorrogarlo ya que la fabricación del transformador lleva más de 100 días, por las normas requeridas de ENEE.

**Respuesta:** De acuerdo a Adenda No.4 se ha ampliado la fecha de presentación de Ofertas para el día viernes 18 de agosto, pero la ejecución del proyecto se mantiene para tres (3) meses, esto debido a que todo proyecto adjudicado deberá ser terminado y entregado antes de la finalización de este periodo de Gobierno, tal y como lo establece el Art.13 de la Ley de Contratación del Estado, caso contrario requerirá la aprobación del Congreso Nacional.

9.- Favor aclararnos las siguientes consultas de la Licitación Pública MSPS/GA-01/2017: "Suministro, Instalación y Puesta en Operación del Sistema Eléctrico en Media y Baja Tensión del Palacio Municipal de San Pedro Sula":

- En el ítem "Suministro e instalación de alimentador trifásico desde ATS hasta panel principal ubicado en el segundo piso ala norte del edificio Palacio Municipal 4#500 THHN x 3F + 4#500 THHN x 1N+ 1#4/0 THHN x 1T en su respectiva canalización. Cada cable de este alimentador deberá ir con sus respectivas marcas de señalización de fase"...160 ml, habíamos entendido en la visita que la canalización de la transferencia hasta el edificio lo haría la Alcaldía y el Contratista haría la canalización desde el piso del edificio hasta el segundo nivel de dicho edificio donde se encuentra el panel principal, pero en dicho ítem se menciona realizar la canalización completa por el Contratista, favor aclararnos.

**Respuesta:** Toda la obra civil será responsabilidad de la Municipalidad de San Pedro Sula.

10.- Favor aclararnos que tubería se instalará desde el piso del edificio (parte expuesta) hasta el segundo nivel, es decir, si es IMC, RMC, EMT o PVC

**Respuesta:** La Tubería a utilizar es RMC

11.- En el ítem "Suministro e instalación de acometida trifásica Cable XLP # 2 al 100% desde caja de registro donde actualmente se encuentra transformador PADMOUNTED existente de 225 KVA hasta cuarto eléctrico donde se instalará el PADMOUNTED..." y en el ítem "Suministro e instalación de acometida desde caja de registro donde actualmente se encuentra transformador PADMOUNTED existente de 225 KVA hasta cuarto eléctrico donde se instalará el PADMOUNTED de 2#4/0 THHN x 3F + 2#4/0 THHN x 1N+ 1#1/0 THHN x 1T...", habíamos entendido en la visita que la canalización de estos ítems lo haría la Alcaldía, favor aclararnos.

**Respuesta** Toda la obra civil será responsabilidad de la Municipalidad de San Pedro Sula.



## MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

---

12.- La visita al sitio de Obra era obligatoria, para la participación de este proyecto, ya que en los documentos base de la licitación no especifican ni se pide el acta de visita, favor aclarar.

**Respuesta:** De acuerdo a la Ley de Contratación del Estado dicha visita no es Obligatoria y por lo tanto es de asistencia opcional, pero en la misma se hicieron ver ciertos cambios que se están desarrollando para la presentación de la Oferta descritos en la Adenda No.3

13.- En el Numeral 17 de la Sección III Instrucciones Especiales a los Oferentes, se pide presentar la oferta en 3 tomos de la siguiente manera:

Tomo 1: de la Oferta Un (1) ORIGINAL y una (1) COPIA

Tomo 2: Un (1) ORIGINAL y una (1) COPIA

Tomo 3: dos (2) CD el conteniendo la información digital de las Ofertas presentadas en PDF.

Favor confirmar como se deberá clasificar la oferta, es decir, Tomo 1, documentos legales, Tomo 2, documentación técnica. Igualmente aclarar el contenido del CD, si esta comprenderá el escáner de toda la oferta o solamente de la parte económica.

**Respuesta:** Los mismos se deberán presentar de la siguiente Forma:

Tomo 1: Un (1) ORIGINAL de la Oferta y una (1) COPIA (incluye Documentación Legal, Técnica y Económica de toda la oferta).

Tomo 2: Un (1) ORIGINAL del Pliego de Condiciones, aclaraciones y Adendas Firmado y sellado cada una de las Paginas, con lo cual aceptan todas las condiciones pactadas para el proyecto.

Tomo 3: Dos (2) CD el conteniendo la información digital de las Ofertas presentadas en PDF (incluye el escaneo de toda la información presentada en cada uno de los dos (2) Tomos anteriores).

14.- Solicitamos ampliar información técnica del transformador de pedestal y de la transferencia automática

**Respuesta:** Es un transformador PADMOUNTED de 500 KVA, 120/208 V, 13.8KV. Delta estrella, frente muerto, tipo radial y transferencia automática trifásica 1200ª, 208V.

15.- En la visita hecha el 13 de julio, se quedó que se enviaría un nuevo plano con la nueva ruta.

**Respuesta:** Contenido en adenda No. 3



## MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

---

16.- Solicitamos ampliar el tiempo de entrega del proyecto a 140 días, ya que el tiempo de fabricación del generador tomara de 110 a 120 días.

**Respuesta:** De acuerdo a Adenda No.4 se ha ampliado la fecha de presentación de Ofertas para el día viernes 18 de agosto, pero la ejecución del proyecto se mantiene para tres (3) meses, esto debido a que todo proyecto adjudicado deberá ser terminado y entregado antes de la finalización de este periodo de Gobierno, tal y como lo establece el Art.13 de la Ley de Contratación del Estado, caso contrario requerirá la aprobación del Congreso Nacional.

Atentamente,

Lic. José Andrés Vásquez C.

Director

Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones  
Municipalidad de San Pedro Sula



Copia: Gerencia de Infraestructura  
Archivo